

## Solicitud de Clave de Acceso Identificado para Becarios

### DATOS DEL BECARIO:

Apellidos:	
Nombre:	D.N.I.:
Tipo de Contrato o Beca:	
Dirección de Correo Electrónico :	
Fecha de finalización del contrato (OBLIGATORIO):	

### DATOS DEL RESPONSABLE:

Apellidos:	
Nombre:	D.N.I.:
Puesto que desempeña:	

En Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

### Notas:

- Las cuentas que no se utilicen en el plazo de 6 meses serán deshabilitadas. L
- Una vez que disponga de Acceso Identificado, el becario podrá crear el usuario de red Administrativa/correo electrónico a través de la página de Acceso Identificado -> Mis cuentas UGR -> Crear mi cuenta personal U
- Cuando se disponga de usuario de red Administrativa, el responsable o jefe del Servicio podrá solicitar el acceso a S: y otras C
- aplicaciones desde su aplicación "Permisos" del Bases, o a través de una incidencia (vías Acc.Ident. o 36000).

Sus datos personales aportados en la solicitud serán tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos adoptados por la Universidad como garantía al adecuado ejercicio de sus competencias y mantener registro de su desarrollo a efectos de su posterior acreditación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

He leído y acepto la "[Normativa de uso de los Recursos Informáticos y de Comunicaciones de la Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/normativainformatica/%21)"  
(<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/normativainformatica/%21>)